

RESOLUCIÓN

La M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Comisión de Selección para la provisión temporal por obra y servicio de un puesto de dos monitores de Competencias Digitales para la impartición de cursos del programa de formación para el empleo 2020/21 dirigido a trabajadores prioritariamente ocupados, con categoría profesional de Monitor (Grupo A2-21 estrato 8002), ante el próximo inicio del curso subvencionado por el INAEM, mediante Resolución de su Director Gerente de 20 de enero de 2021, perteneciente a la convocatoria de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, encomendando de forma excepcional al Instituto Aragonés de Empleo para que lleve a cabo la selección de dos puestos de Monitores de Competencias Digitales acordado mediante Resolución de la M.I. Vicepresidencia de 18 de marzo de 2021.

Estará constituida por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. **Soledad Larrosa Montañés**, Jefa de Sección de Recursos Humanos, suplente a quién se designe.

Vocales:

- **D. Fernando Benedicto Armengol**, Secretario, suplente quien se designe.
- **D. José Ignacio Notivoli Mur**, Interventor Gral., suplente quien se designe.
- **D. Esteban Ribera Larroy**, Jefe de Sección de Formación para el Empleo, suplente quien se designe.
- **D. José Beamonte Gargallo**, Ayudante de Dirección, suplente quien se designe.

Secretario: **D. Santiago Oliván Bauluz**, Asesor Jurídico, suplente quien se designe.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de selección, publicarla en la página web de Zaragoza Dinámica y en el tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 22 de marzo de 2021

LA VICEPRESIDENCIA,



Carmen Herrarte Cajal.